IECM-JAINF024-26

Secretaría Administrativa

Informe de Actividades de la Junta Administrativa

julio-septiembre 2026

octubre, 2026

ÍNDICE

		PÁGINA
I	Introducción	3
II	Marco Legal	3
III	Resumen de actividades realizadas	7
IV	Asuntos y Acuerdos emitidos	9
V	Objetivos alcanzados	9
VI	Informes recibidos por la Junta Administrativa	10
VII	Asuntos aprobados y concluidos por la Junta Administrativa, publicados en el portal del IECM, Transparencia y Acceso a la Información Pública	11
VIII	Informes presentados a la Junta Administrativa	16
IX	Detalle de Minutas aprobadas en Sesiones celebradas	18
X	Lista de Asistencia	18
XI	Informe de Cumplimiento de Acuerdos	18

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de sus recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2026.

El presente informe comprende el marco legal aplicable, el resumen de las actividades realizadas, los asuntos y acuerdos emitidos, los objetivos alcanzados, los informes recibidos y presentados, los acuerdos publicados en el portal institucional, las minutas aprobadas, el registro de asistencia y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta.

II. MARCO LEGAL

Durante el periodo que se informa, se detallan las actividades desarrolladas por la Junta Administrativa, los asuntos e informes recibidos, los acuerdos aprobados y concluidos, así como la documentación remitida al Consejo General y a las personas consejeras electorales. Asimismo, se da cuenta del estado que guardan los acuerdos adoptados y de su seguimiento.

El artículo 50, fracción XIII, del Código establece, entre las atribuciones del Consejo General, la de conocer y emitir opinión sobre los informes que debe rendir la Junta.

Por su parte, el artículo 81 del mismo ordenamiento dispone que la Junta es el órgano responsable de velar por el adecuado desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de sus recursos financieros, humanos y materiales.

Dicho órgano colegiado se integra por la persona titular de la Presidencia del Consejo General, quien también lo preside; las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y de las Direcciones Ejecutivas, así como por la persona titular de la Secretaría Administrativa, quien funge como Secretario de la Junta. Todas las personas integrantes cuentan con derecho a voz y voto.

El artículo 82 del Código dispone que la organización y el funcionamiento de la Junta se regirán por el Reglamento que expida el Consejo General. Asimismo, establece la periodicidad de sus sesiones y las atribuciones de la Presidencia para convocarlas y conducirlas. Por su parte, el Reglamento de Funcionamiento de la Junta fue aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017, de 4 de agosto de 2017.

El artículo 83 del Código establece las atribuciones conferidas a la Junta para el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Junta someterá a consideración del Consejo General, según corresponda, los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y disposiciones normativas internas, así como los demás asuntos previstos en el Código o que determine el máximo órgano de dirección.

En términos del artículo 10, fracción XIV, del Reglamento, corresponde a la Secretaría de la Junta presentar al Consejo General los informes que dicho órgano colegiado rinda conforme a lo previsto en el Código.

Actividades

La Junta, es el órgano encargado de aprobar, en cada una de sus sesiones y a propuesta de la Secretaría Administrativa, los criterios generales y procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del Instituto Electoral. Asimismo, durante la primera quincena de septiembre del año previo a aquel en que deban aplicarse, aprueba e integra, previo acuerdo de las comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales formulados por los órganos ejecutivos y técnicos.

De igual manera, recibe de la Contraloría Interna, en septiembre del año anterior al de su aplicación, el Programa Interno de Auditoría, a efecto de incorporarlo al proyecto de Programa Operativo Anual. Con base en los Programas Institucionales previamente autorizados, integra el proyecto de Programa Operativo Anual y somete a la aprobación del Consejo General, durante la primera semana de enero de cada año, las propuestas del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

También propone al Consejo General, para su aprobación, los proyectos de procedimientos, manuales e instructivos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de la estructura administrativa del Instituto Electoral.

De igual forma, somete a la aprobación del Consejo General la propuesta de estructura orgánica del Instituto Electoral, de conformidad con las previsiones generales del Código, las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal. Asimismo, propone el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Junta y aprueba las normas relativas a la contabilidad, el presupuesto, el gasto eficiente y la austeridad del Instituto Electoral, así como la suspensión de aquellas disposiciones cuya aplicación deba interrumpirse...»; verificar el alcance exacto de la atribución legal.

La Junta también emite los lineamientos y procedimientos técnico-administrativos requeridos para el despacho eficiente de los asuntos encomendados a cada órgano o unidad del Instituto Electoral, con base en las propuestas que le presente el área competente.

Asimismo, verifica que las normas, lineamientos y procedimientos institucionales se ajusten a los conceptos y principios de armonización contable aplicables en la Ciudad de México, y vigila que las políticas institucionales incorporen transversalmente las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, transparencia y protección al medio ambiente.

Previa emisión de las bases y lineamientos correspondientes, vigila los procedimientos de adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obra y enajenación de bienes que se instrumenten para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los recursos presupuestales autorizados.

En materia de administración y desarrollo del personal, aprueba el otorgamiento de estímulos e incentivos a las personas servidoras públicas de la Rama Administrativa y a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

También, emite los lineamientos e instruye el desarrollo de mecanismos destinados a sistematizar y controlar los procesos de selección e ingreso del personal de la Rama

Administrativa. A través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de la Secretaría Administrativa, promueve la realización de actividades académicas orientadas a elevar el nivel profesional de las personas servidoras públicas de dicha rama.

De igual manera, valida y aprueba los ascensos del personal de la Rama Administrativa derivados de la operación del proceso escalafonario, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto.

Finalmente, aprueba la incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional para ocupar plazas de nueva creación o vacantes, una vez desarrollados los procedimientos de promoción, movilidad horizontal o concurso previstos en el Código y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

A propuesta de la Secretaría Administrativa la Junta aprueba lo siguiente:

a) El manual de organización y funcionamiento del Instituto Electoral;
b) El catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral;
c) Los tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral;
d) La aplicación de mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional;
e) La relación de las personas servidoras públicas de la rama administrativa que serán objeto de estímulos e incentivos;
f) La adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión;
g) La constitución de fideicomisos para fines institucionales, y
h) La baja o desincorporación de bienes muebles del Instituto Electoral.

Asimismo, a propuesta de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, la Junta aprueba:

a) La convocatoria a procesos abiertos para ocupar las plazas vacantes o de nueva creación del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuando proceda;
b) La readscripción y comisión de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y de las personas servidoras públicas de la Rama Administrativa;
c) La evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional;

d) La relación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que recibirán algún estímulo o incentivo;

e) El inicio de los procedimientos contra los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que incumplan las obligaciones a su cargo o incurran en faltas, y

f) La separación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional por alguna de las causas señaladas en este Código.

Autoriza la celebración de convenios con las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, que tengan por objeto dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento.

Recibe y conoce los Informes que presentan los Órganos Ejecutivos y Técnicos del Instituto Electoral, sobre las materias y conforme a la temporalidad prevista en este Código.

Informa al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Generales y el ejercicio del gasto del Instituto Electoral, con base en la documentación presentada por la Secretaría Administrativa, y las que le confiera este Código, el Reglamento Interior y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Directrices y Actividades a futuro

La Junta lleva a cabo tres tipos de sesiones: Sesión Ordinaria cada fin de mes, Sesión Extraordinaria cada quince días, y en caso de requerirse se convoca a Sesión Urgente, en cada una de ellas se aprueban diversos puntos que se enlistan en cada orden del día con el que se convoca a las reuniones.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el tercer trimestre, la Junta celebró un total de 7 Sesiones; 3 Ordinarias y 4 Extraordinaria, sin que se registraran sesiones urgentes.

Sesiones Ordinarias	**3**
Sesiones Extraordinarias	**4**
Sesiones Urgentes	**0**
Total	**7**

Durante el periodo que se informa, se listaron **34** asuntos para ser presentados ante la Junta. De estos se aprobaron **34** Acuerdos, **3** de los cuales correspondieron a la aprobación de **6** minutas. Además, se recibieron **7** informes, **3** de los cuales fueron remitidos al Consejo General para su conocimiento.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró las sesiones que a continuación se detallan:

a) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Informes	Documentos	Resoluciones
1	Séptima	8-julio-2026	2	0	0	0
2	Octava	14-agosto-2026	7	2	0	0
3	Novena	15-septiembre-2026	6	0	0	0
4	Décima	29-septiembre-2026	1	0	0	0
Total			**16**	**2**	**0**	**0**

b) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	Acuerdos	Minutas	Informes	Documentos	Asuntos Generales	Resoluciones
1	Séptima	31-julio-2026	7	2	3	0	0	0
2	Octava	31-agosto-2026	7	2	1	0	0	0
3	Novena	29-septiembre-2026	4	2	1	0	0	0
Total			**18**	**6**	**5**	**0**	**0**	**0**

c) Sesiones Urgentes

Durante el Tercer trimestre no se celebraron las sesiones urgentes.

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

Durante el tercer trimestre se incorporaron en los órdenes del día, diversos asuntos, los cuales fueron atendidos conforme a los procedimientos institucionales y recibieron el trámite correspondiente en los términos que se detallan a continuación:

No.	Concepto	Cantidad
1	Informes recibidos por la Junta.	*7
2	Informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	*3
3	Acuerdos aprobados y concluidos por la Junta.	34
4	Dictámenes emitidos por la Junta.	0
5	Documentos emitidos por la Junta.	0
6	Resoluciones.	0
7	Asuntos Generales.	0
Total		**34**

De los **7 informes recibidos por la Junta, **3** fueron remitidos al Consejo General para su conocimiento. Estos últimos se incluyen en el total de informes recibidos, por lo que no se contabilizan nuevamente.*

***De los **34** Acuerdos aprobados por la Junta, **3** corresponden a minutas.*

V. OBJETIVOS ALCANZADOS

En el siguiente cuadro, se presenta el desglose de los objetivos alcanzados durante el tercer trimestre, así como los acuerdos aprobados y los informes recibidos en cada una de ellas.

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
1	Séptima		8-julio-2026		IECM-JA078-26 IECM-JA079-26			-
2	Séptima	31-julio-2026			IECM-JA080-26 IECM-JA081-26 IECM-JA082-26 IECM-JA083-26 IECM-JA084-26 IECM-JA085-26 IECM-JA086-26	IECM-JAINF016-26 IECM-JAINF017-26 IECM-JAINF018-26		-
3	Octava		14-agosto-2026		IECM-JA087-26 IECM-JA088-26 IECM-JA089-26 IECM-JA090-26 IECM-JA091-26 IECM-JA092-26 IECM-JA093-26	IECM-JAINF019-26 IECM-JAINF020-26		

NO.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	URGENTE	ACUERDOS	INFORMES	DOCUMENTOS	RESOLUCIONES
4	Octava	31-agosto-2026			IECM-JA094-26 IECM-JA095-26 IECM-JA096-26 IECM-JA097-26 IECM-JA098-26 IECM-JA099-26 IECM-JA100-26	IECM-JAINF021-26		
5	Novena		15-septiembre-2026		IECM-JA101-26 IECM-JA102-26 IECM-JA103-26 IECM-JA104-26 IECM-JA105-26 IECM-JA106-26			
6	Novena	29-septiembre-2026			IECM-JA107-26 IECM-JA108-26 IECM-JA109-26 IECM-JA110-26	IECM-JAINF022-26		
7	Décima		29-septiembre-2026		IECM-JA111-26			
TOTAL		3	4	0	34	7	0	0

A continuación, se detallan los asuntos que fueron presentados ante el Órgano Colegiado y la ruta institucional que siguieron.

VI. INFORMES RECIBIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Los siete informes presentados y recibidos durante el tercer trimestre reportados son los siguientes:

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF016-26	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al segundo trimestre de 2026.
IECM-JAINF017-26	*Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a abril-junio 2026.
IECM-JAINF018-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de junio 2026.

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF019-26	*Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-junio de 2026.
IECM-JAINF020-26	*Primer Informe de cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026".

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF021-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio 2026.

Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2026.

No.	INFORME
IECM-JAINF022-26	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto 2026.

NOTA: *De los **7** informes presentados a la Junta Administrativa, ***3** fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en el orden del día de la sesión correspondientes del Consejo General.*

VII.- ASUNTOS APROBADOS Y CONCLUIDOS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PUBLICADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de julio de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA078-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA079-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2027.	

Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA080-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2026, y 1.2) Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de julio de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA081-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por tres personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA082-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA083-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de tres personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA084-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA085-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA086-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA087-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA088-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA089-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de cinco Encargadurías de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA090-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de doce personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA091-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA092-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2025.	
IECM-JA093-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2027.	

Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA094-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2026, y 1.2) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA095-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA096-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA097-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de dos personas servidoras públicas, en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA098-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga de una Encargaduría de Despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA099-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Ocupación Temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA100-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las Metas Colectivas de la Evaluación del Desempeño para el ejercicio 2026, del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA101-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2027, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2027.	**Se encuentra publicado en el portal de transparencia** http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA102-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al Consejo General, el proyecto del Programa Interno de Auditoría 2027 de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA103-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Procedimiento para la Edición de Publicaciones Institucionales, perteneciente al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA104-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al Consejo General, el proyecto de Procedimiento para llevar a cabo el mecanismo de verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA105-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que una plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.	
IECM-JA106-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de una persona servidora pública, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Novena Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA107-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban diversas Minutas: 1.1) Octava Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2026, y 1.2) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2026.	Se encuentra publicado en el portal de transparencia http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php
IECM-JA108-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, solicitada por una persona servidora pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA109-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización integral del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y del Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
IECM-JA110-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	

Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2026.

ACUERDO	CONTENIDO	VÍNCULO
IECM-JA111-26	Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la Apertura Programática Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2027.	**Se encuentra publicado en el portal de transparencia** http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.50/121.f.50.JE.php

VIII. INFORMES PRESENTADOS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Séptima Sesión Ordinaria, 31 de julio de 2026.

a) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al segundo trimestre 2026.

IECM-JAINF016-26

b) **Informe de Actividades de la Junta, correspondiente al periodo abril-junio de 2026.*

IECM-JAINF017-26

c) *Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de junio 2026.*

IECM-JAINF018-26

Octava Sesión Extraordinaria, 14 de agosto de 2026.

a) **Informe de Avance Financiero, Programático-Presupuestal correspondiente al periodo de enero-junio de 2026.*

IECM-JAINF019-26

b) **Primer Informe de cumplimiento de las "Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026".*

IECM-JAINF020-26

Octava Sesión Ordinaria, 31 de agosto de 2026.

a) *Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de julio 2026.*

IECM-JAINF021-26

Novena Sesión Ordinaria, 29 de septiembre de 2026.

a) *Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de agosto 2026.*

IECM-JAINF022-26

NOTA: *De los **7** informes presentados a la Junta Administrativa, ***3** fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva a fin de que fueran considerado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente.*

IX. DETALLE DE MINUTAS APROBADAS EN SESIONES CELEBRADAS

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2026.	**Séptima Sesión Ordinaria** 31 de julio de 2026 **IECM-JA080-26**
2	Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de julio de 2026.	
1	Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2026.	**Octava Sesión Ordinaria** 31 agosto de 2026 **IECM-JA094-26**
2	Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de agosto de 2026.	
1	Octava Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2026.	**Novena Sesión Ordinaria** 29 de septiembre de 2026 **IECM-JA107-26**
2	Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2026.	

X. LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTES						
		PRESIDENCIA	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOEyG	DEGDHECyCC	DEPCyC	DEAPyF
SÉPTIMA EXTRAORDINARIA	8-julio-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	☒
SÉPTIMA ORDINARIA	31-julio-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCTAVA EXTRAORDINARIA	14-agosto-2026	✓	✓	✓	☒	✓	✓	✓
OCTAVA ORDINARIA	31-agosto-2026	✓	☒	✓	✓	✓	✓	✓
NOVENA EXTRAORDINARIA	15-septiembre-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
NOVENA ORDINARIA	29-septiembre-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

X: Los integrantes de la junta justificaron inasistencias mediante oficios.

Sí asistió. ☑

No asistió. ☒

S: Suple actividades de otro integrante de la Junta en Sesión de la misma Junta.

Ø : Actividades Institucionales Programadas con anterioridad.

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Durante el tercer trimestre de 2026, la Junta conoció y atendió diversos asuntos

incorporados en los órdenes del día de sus sesiones, a los cuales se dio el trámite correspondiente, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables, en los términos que se detallan a continuación:

Mediante los Acuerdos IECM-JA147-25, de 14 de noviembre de 2025, e IECM-JA017-26, de 13 de febrero de 2026, la Junta Administrativa aprobó la designación de dos Encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral, por los periodos comprendidos del 16 de noviembre de 2025 al 15 de mayo de 2026 y del 16 de febrero al 15 de agosto de 2026, respectivamente.

Asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA062-26, la Junta aprobó la prórroga de la primera Encargaduría de despacho, por el periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2026. Posteriormente, mediante Acuerdo IECM-JA084-26, de 31 de julio de 2026, la Junta aprobó la terminación anticipada de ambas Encargadurías de despacho, con efectos a partir del 1 de agosto de 2026, dejando sin efectos los periodos de vigencia previamente autorizados.